



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

NO 8026 , 18 JUL 2014

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo con la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Nº 8026 18 JUL 2014

Hoja No. 2 de la Resolución N.º "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$44.439.577.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	448.00
IMPUESTO PREDIAL	-2.037.20
EQUIPO DE CAFETERIA	-87.401.00
MOBILIARIO Y ENSERES	1.175.494.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.078.100.00
REPUESTOS	14.236.800.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	15.109.893.00
TRANSPORTE	6.223.500.00
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	732.240.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.340.000.00
ENERGIA	1.500.000.00
GASTOS JUDICIALES	26.000.00
COMISIONES BANCARIAS	106.540.00
TOTAL	44.439.577.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. APARTADO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	448.00
SNR. SECC. SAN JUAN DEL CESAR	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION VALOR NO UTILIZADO POR LA OFICINA.	-2.037.20
SNR. ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-1-9	EQUIPO DE CAFETERIA	REDUCCION VALOR NO UTILIZADO POR LA OFICINA.	-87.401.00
SNR. ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	REDUCCION VALOR NO UTILIZADO POR LA OFICINA.	-2.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

№ 8026

18 JUL 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. ORIP. PALMIRA	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICIÓN DE CUATRO PERSIANAS. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.175.496.00 ✓
SNR. ORIP. YOPAL	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE 300 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA DEBIDO A PROBLEMAS DE ENERGIA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	2.587.500.00 ✓
SNR. ORIP. MANZANARES	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE 55 GALONES DE ACPM. PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	490.600.00 ✓
SNR. ORIP. CALI	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE REPUESTOS NERCESARIOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL AREA JURIDICA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	10.601.240.00 ✓
SNR ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	REDUCCION VALOR NO UTILIZADO POR LA OFICINA.	-315.800.00 ✓
SNR. SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ADECUADA ILUMINACIÓN, INCLUYE LA MANO DE OBRA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	650.000.00 ✓
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE TUBOS BALASTOS, LAMPARAS Y OTROS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA OFICINA. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.301.360.00 ✓
SNR. ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINORES. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	900.000.00 ✓
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA OFICINA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	2.720.000.00 ✓
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRALES, DE 3.5.7 Y 30 TONELADAS Y DOS AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 12000BTU. <u>PROCESO DE</u>	5.637.600.00 ✓






Nº 8026

18 JUL 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

			<u>CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	
SNR. ORIP. MONTERIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y CAMBIO BISAGRAS. <u>PROCESO DE CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	210.000.00 ✓
SNR. ORIP. GIRARDOT	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES. <u>PROCESO DE CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.067.000.00 ✓
SNR. ORIP. TUMACO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REPOTENCIACION ALUMBRADO EXTERNO DE LA OFICINA <u>PROCESO DE CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	4.033.293.00 ✓
SNR. SECC. CALOTO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES. <u>PROCESO DE CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	542.000.00 ✓
SNR. SECC. PAMPLONA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRASLADO DE LA ORIP DE PAMPLONA AL NUEVO INMUEBLE. <u>PROCESO DE CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	6.223.500.00 ✓
SNR. ORIP. RIOHACHA	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	PUBLICACION DE UN ADICTO EMPLAZATORIO. <u>CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	132.240.00 ✓
SNR. ORIP. VALLEDUPAR	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO. <u>CONTRACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	600.000.00 ✓
SNR. SECC. SOATA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCATARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO EN EL SERVICIO POR CAMBIO ESTRATO A COMERCIAL	400.000.00 ✓
SNR. SECC. SAN MARTIN	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCATARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO EN TARIFAS.	500.000.00 ✓
SNR. SECC. RIOSUCIO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCATARILLADO Y ASEO	ADICION YA QUE SE PAGAN FACTURAS DE DOS SEDES DOS SEDES EN ARRIENDO Y PROPIA.	400.000.00 ✓
SNR. SECC. PAMPLONA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCATARILLADO Y ASEO	ADICION FUGAS DE AGUA	500.000.00 ✓
SNR. SECC. PUERTO BERRIO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCATARILLADO Y ASEO	ADICION YA QUE SE PAGAN FACTURAS DE DOS SEDES DOS SEDES EN ARRIENDO Y PROPIA.	540.000.00 ✓
SNR. SECC. LA UNION- NARIÑO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION PAGO ENERGIA DE DOS SEDES PROPIA Y ARRIENDO (2 FACTURAS MENSUALES)	1.500.000.00 ✓

APD

Sew

u/e

Nº 8026**18 JUL 2014**Hoja No. 5 de la Resolución N°
Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de

SNR.ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	CERTIFICADO DE TRADICION DE VEHICULO OT-4040 REMATADO IBAGUE NECESARIO INTERPONER UN RECUROS DE RECONSIDERACION CONTRA LIQUIDACION DE LA SRIA DE HACIENDA DEL TOLIMA	26.000.00 ✓
SNR. SECC. APARTADO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	20.700.00 ✓
SNR. SECC. CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	85.840.00 ✓
VALOR TOTAL				44.439.577.00

ARTICULO SEGUNDO: Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y Lubricantes, Mobiliario y Enseres, Repuestos, Mantenimiento de Bienes Muebles, equipos y enseres, Otros gastos por Impresos y Publicaciones y transporte, a las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario para realizar su proceso Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

18 JUL 2014

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
 Secretaria General

Revisó:
 OSCAR AMIEL LUNA OLIVERA / Director Financiero
 SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real